

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, diez (10) de mayo de dos mil trece (2013)

REF: RADICADO 05001 33 31 010 **2006 02218 00**
ACCIÓN IMPUESTOS
DEMANDANTE: CALZADO OMEGA Y GRULLA S.A
DEMANDADO: DIAN
ASUNTO: ACEPTA SUSTITUCIÓN DE PODER

Mediante escrito visible a folios 819 del expediente, el apoderado de la parte demandante, manifiesta que sustituye el poder a él conferido, a favor del Dr. JUAN ESTEBAN SANÍN GÓMEZ, en los mismos términos del poder inicialmente conferido

De conformidad con lo previsto en los artículos 65 y 69 del Código de Procedimiento Civil, se ACEPTA la sustitución citada y se reconoce personería al Dr. JUAN ESTEBAN SANÍN GÓMEZ, abogado en ejercicio, para continuar con la representación de la parte demandante, como apoderado principal, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ DÉCIMO ADMINISTRATIVO**

El auto anterior se notifica
en estados de fecha 14 de
MAYO DE 2012.
Secretaria Judicial:

NATALIA ZULUAGA
JARAMILLO

N.Z